

Vistos:

a) Solicitud de uso de vehículo Municipal, MINIBUS CHEVROLET PLACA PATENTE LCGV-16, Para Los Días lunes 13 , miércoles 15 de enero de 2020 (SOLO DEJAR Y BUSCAR), **dejar:** el día lunes 13 de enero del 2020 a las 11:00 hrs. Desde plaza de armas de Lota a pucón , llegando a Lota el día martes 14 de enero del 2020 a las 05:00hrs A.m **buscar:** el día miércoles 15 de enero 2020 saliendo a las 10:00hrs desde patio municipal para estar regresando desde pucón a las 18 hrs aprox al mismo lugar de salida. **PARA REALIZAR TRASLADO DE AGRUPACION PIEDRA EL MANZANO, QUIENES REALIZARAN UN VIAJE A PUCON, VILLA RICA Y LINCANRAY.** Según memorándum Nº 10 de fecha 09/01/2020, Autorizado por el Sr. ADMINISTRADOR MUNICIPAL.-

vehículos estatales

b) Decreto Ley Nº 799 de 1974 sobre uso y circulación de

c) Art. 63º Letra n) de la Ley Nº 18.695

d) Decreto Nº 754, de fecha 25/03/2014, que notifica la atribución al Administrador Municipal, Autorizar la circulación de los vehículos municipales

Estaduto Administrativo para funcionarios municipales

e) Lo dispuesto en el Art. 63º, 65º y 66º de la Ley Nº 18.883

f) Ley Nº 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado

EL 26.07.06 que fija texto refundido de la Ley nº 18.695

g) D.F.L. Nº 1/2006 de Ministerio Interior publicado en D.O.

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º ambos de la Ley nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- Autorizase la circulación de vehículo municipal, MINIBUS CHEVROLET PLACA PATENTE LCGV-16, Para Los Días lunes 13 , miércoles 15 de enero de 2020 (SOLO DEJAR Y BUSCAR), **dejar:** el día lunes 13 de enero del 2020 a las 11:00 hrs. Desde plaza de armas de Lota a pucón , llegando a Lota el día martes 14 de enero del 2020 a las 05:00hrs A.m **buscar:** el día miércoles 15 de enero 2020 saliendo a las 10:00hrs desde patio municipal para estar regresando desde pucón a las 18 hrs aprox al mismo lugar de salida. **PARA REALIZAR TRASLADO DE AGRUPACION PIEDRA EL MANZANO, QUIENES REALIZARAN UN VIAJE A PUCON, VILLA RICA Y LINCANRAY.** Según memorándum Nº 10 de fecha 09/01/2020, Autorizado por el Sr. ADMINISTRADOR MUNICIPAL.-

2.- Ordenase realizar trabajo extraordinario para el funcionario, **Don LUIS SEGURA PINCHEIRA**, Auxiliar Grado 14º EMR. Para Los Días lunes 13 , miércoles 15 de enero de 2020 (SOLO DEJAR Y BUSCAR), **dejar:** el día lunes 13 de enero del 2020 a las 11:00 hrs. Desde plaza de armas de Lota a pucón , llegando a Lota el día martes 14 de enero del 2020 a las 05:00hrs A.m **buscar:** el día miércoles 15 de enero 2020 saliendo a las 10:00hrs desde patio municipal para estar regresando desde pucón a las 18 hrs aprox al mismo lugar de salida. Para realizar actividad señalada en letra a) de los vistos.

3.- Solo se considerara como trabajo extraordinario el tiempo que efectivamente a cada conductor le correspondió conducir durante el viaje.

4.- Se deja establecido en el presente documento que todo gasto en peajes y combustible será de costo total de la institución.

5.- Dispone que el Encargado de Movilización o quien cumpla dicha función será responsable de requerir a la institución una vez terminado el viaje, fotocopia de las respectivas boletas o comprobantes legales de los gastos de combustibles, peajes y tag.

En caso que la institución no dé cumplimiento a tal exigencia, deberá informar por escrito al Alcalde.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JFPB/RJV6/rjvg

Distribución

- Enc. Movilización
- Funcionario (conductor)
- C.c. Personal (2)
- Ofc. Transparencia
- Institución
- Archivo



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL